



LAGUNA BLANCA, 10 JUN 2021

N° 385 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 900, de fecha 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2021.

La Modificación Presupuestaria N° 30/2021 – Área Salud, de fecha 02 de junio de 2021, por corrección de imputación presupuestaria para pagos de bonos de salud a personal a honorarios, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 16 de fecha 09 de junio de 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 39 (sección "A"), de fecha 29 de enero de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 30/2021 – Área Salud, de fecha 02 de junio de 2021, por corrección de imputación presupuestaria para pagos de bonos de salud a personal a honorarios, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria N° 16 de fecha 09 de junio de 2021, según el siguiente detalle:

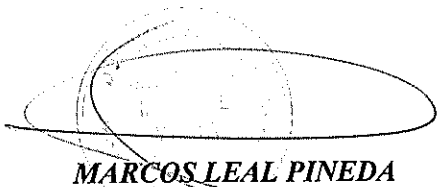
AREA: SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.22.08.999	OTROS		\$ 398,800
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS		\$ -	\$ 398,800

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 398,800	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 398,800	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP/mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- SECPLAN
- SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 02 de 2021.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30 /2021

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A)	1 DISMINUCION DE INGRESOS		
	OTROS	\$	398,800
A)	2 AUMENTO DE GASTOS		
	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$	398,800

AREA: SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.22.08.999	OTROS	\$	398,800
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS		\$ -	\$ 398,800

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 398,800	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 398,800	\$ -

OBSERVACIONES:
CORRECCION DE IMPUTACION PRESUPUESTARIA PARA PAGOS DE BONOS SALUD A PERSONAL DE HONORARIOS

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA